



## OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

## E-DEX01664-2024

	FΤ			

23/04/202	24
VALLENAR,	

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Sociedad Médica Muñoz López Ltda.
- **2.-** Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- **3.-** Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- **4.-** Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- **5.-** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO**:

- **1.-** Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Sociedad Médica Muñoz López Ltda., Rut. N° 77.855.172-1, con domicilio comercial en Avda. Jorge Pino Alquinta N° 692, sector Los Regidores de la Comuna de Vallenar, con el giro en "Servicios Médicos con atención domiciliaria".
- **2.-** Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- **3**.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

REPC /mehf

<u>Distribución</u>: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta Contribuyente, Control Interno, Arch. Oficina de Partes.

